

Mesoamérica, 6 de abril del 2017.

Sr. Edison Lanza

Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH

PRESENTE:

Desde la **Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras)**, integrada por 754 defensoras de El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua, nos dirigimos a usted con la intención de compartir nuestra preocupación ante el cierre en Nicaragua del espacio radiofónico “**Onda Local**”, emitido cada viernes desde hace 17 años a través de la emisora de radio **La Primerísima** y actualmente dirigido por **Patricia Orozco**, periodista y defensora de derechos humanos integrante de la **Iniciativa Nicaragüense de Defensoras de Derechos Humanos** y de la **IM-Defensoras**.

La mañana del lunes 3 de abril y sin previo aviso la Junta Directiva de la **Asociación de Profesionales de la Radiodifusión Nicaragüense (APRANIC)**, propietaria de Radio La Primerísima, notificó por escrito a la directora del programa: “*que ha resuelto a partir de esta fecha, cancelar la transmisión del programa Onda Local*”; ello de manera arbitraria y sin ofrecer ninguna explicación adicional, pese a la larga y contrastada trayectoria del programa.

“**Onda Local**” es un espacio de comunicación radial y digital de referencia, que apuesta por la investigación periodística a profundidad, con enfoque de derechos humanos y en alianza con medios locales y organizaciones civiles. Este espacio de comunicación ha transitado por dos etapas. Entre 2000 y 2015 fue producido por el **Centro de Investigaciones de la Comunicación (CINCO)**. En la segunda etapa, a partir de junio de 2015, se ha perfilado como espacio radiofónico y digital, auto-gestionado por un equipo de cinco personas.

Desde su inicio en agosto del año 2000 se ha desarrollado como un espacio independiente y pluralista, con una política informativa ajena a intereses estatales, partidarios, religiosos y corporativos, con el objetivo de informar y generar debate sobre las problemáticas municipales desde la perspectiva de sus actores; fomentar la participación de la ciudadanía de forma autónoma, desde un análisis crítico de la realidad; y promover derechos de grupos históricamente excluidos como mujeres y etnias de la Costa Caribe nicaragüense, lo cual constituye acciones afirmativas en pro de los derechos humanos y la construcción de un pensamiento crítico y propositivo en la sociedad.

Cabe destacar que la promoción y defensa de los derechos de las mujeres ha sido una práctica sostenida del programa desde sus inicios, promoviendo debates concernientes al abuso, el aborto,

el trabajo o la violencia, entre otros.

Entre los temas que este programa ha abordado se encuentra el del Canal Interoceánico, la minería, la participación ciudadana, la pérdida de autonomía municipal, las violaciones a la libertad de expresión y el autoritarismo gubernamental.

Durante las coberturas periodísticas, los reporteros del programa han sufrido agresiones policiales, como es el caso de **Julio López** durante la marcha campesina contra el Canal, el 29 de noviembre de 2016, cuando el periodista fue golpeado y despojado de sus instrumentos de trabajo por la Policía Nacional, a pesar de haberse identificado.

En los últimos años, el equipo de Onda Local ha sido reconocido en cinco ocasiones con el premio nacional a la **Excelencia del Periodismo PJCH**; el año pasado obtuvo el primer lugar a la mejor historia latinoamericana de adaptación al cambio climático y el tercer lugar de la **Iniciativa Latinoamericana de Periodismo de Investigación** en la categoría de uso de nuevas tecnologías, organizado este último por **Conectas**, una iniciativa del **International Center for Journalists (ICFJ)** que promueve el periodismo de investigación en la región.

En Nicaragua, como en otros países, la radio se ha convertido en un auténtico foro de debate y opinión, que desglosa la realidad para su mejor conocimiento e interpretación. Además, la radio sigue siendo un medio estratégico para la promoción de los derechos de las mujeres por ser el de mayor penetración en Nicaragua, particularmente en las áreas rurales y en la Costa Caribe. A esto se agrega que los hábitos de consumo de medios han ido cambiando en Nicaragua, y la radio ocupa un lugar trascendente.

No obstante, nos consta que en el país se está produciendo una creciente concentración de medios en manos de esferas muy cercanas a la línea oficialista y al gobierno mientras se siguen perdiendo espacios en la radiodifusión, sobre todo aquellos que apuestan por la independencia y la pluralidad de voces. Tal y como ha señalado la **Relatoría para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos (OEA)** la concentración de medios coarta la libertad de expresión.

Por todo ello consideramos que la clausura de **Onda Local** supone una vulneración a la libertad de expresión y el derecho a la información del pueblo nicaragüense y soltamos la atención e intervención de la **Relatoría Especial para la Libertad de Expresión** que usted representa para que:

- Retome la información expuesta y se realice correspondiente seguimiento y monitoreo a la situación y ejercicio de la libertad de expresión y comunicación en Nicaragua.
- Incluya el cierre de **Onda Local** al abordar situación y ejercicio de la libertad de expresión y comunicación en Nicaragua, en su próximo informe anual.

- Lleve a cabo una visita de su relatoría a nuestro país a fin de verificar y monitorear in situ la situación y ejercicio de la libertad de expresión y comunicación en Nicaragua.

Atentamente,



Mtra. Axela Romero Cárdenas

Secretaria Ejecutiva IM-Defensoras

axelaromeroimdefensoras@gmail.com

Cel. +51 55 3993 5960

